

septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y modificadas por Resolución de 4 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1997),

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3. e), de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la vista de la renuncia de varios miembros del Tribunal calificador, ha acordado:

Único: Modificar la composición del Tribunal que figura en la Resolución de 4 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1997), quedando el mismo como sigue:

#### Titulares;

Presidente: Don Ramón de Cózar Sievert, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretaria: Doña Pilar Calero Bohórquez, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Doña Rosario Rojas Romero, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz; doña Mercedes Zájara Espinosa, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, y doña Lourdes Gaviño Barrio, de la Escala Auxiliar Administrativa de Organismos Autónomos.

#### Suplentes:

Presidente: Doña Pilar Martín del Río, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretaria: Doña Hortensia Caro Sánchez, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Luis Alberto Barrio Tato, del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias; doña Carmen Pastor Tallafé, de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, y don Pedro Cervera Corbacho, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá plantearse, previa notificación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala competente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cádiz, 19 de febrero de 1997.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

**6048** RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de 25 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 1 de marzo de 1997.—El Rector en funciones, Manuel Desantes Real.

## ANEXO

### CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-939 Y A-940)

#### Área de conocimiento a la que pertenece: «Lenguajes y Sistemas Informáticos»

##### Comisión número 584

#### Comisión titular:

Presidente: Don José María Oncina Carratalá, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Manuel Javier Palomar Sanz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Ángel García Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Joan Manuel Ferré Giné, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili», y don Jaime Candela Delgado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Blesa Pons, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Antonio M. Corbi Bellot, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Oliverio González Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don José Carlos Collado Machuca, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y doña Rosa María Pinero Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

##### Comisión número 585

#### Comisión titular:

Presidente: Don José María Oncina Carratalá, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Manuel Javier Palomar Sanz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Oliverio González Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Adolfo Ferre Vila-plana, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José Hilario Canos Cerdá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Blesa Pons, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Antonio M. Corbi Bellot, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Tomás Hurtado Merelo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Ricardo José Conejo Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y doña María Luisa Piñero Martínez de Lecea, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

### CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD (A-923)

#### Área de conocimiento a la que pertenece: «Toxicología y Legislación Sanitaria»

##### Comisión número 583

#### Comisión titular:

Presidente: Don Juan Bautista Martí y Lloret, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña María Susana Jiménez Moreno, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Félix Infante Miranda, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don José Ángel Rodríguez Getino, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don Juan Antonio Navarro Celma, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Muñoz Garrido, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Javier Vega Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Aurelio Luna Maldonado, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Eduardo Manuel Ortiz Lastra, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y doña Elisa Escudero Pastor, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

**6049** RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1997, de la Universidad de La Rioja, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición libre convocado para cubrir seis plazas de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales, grupo V, y se anuncia el lugar, fecha y hora en que dará comienzo el primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso-oposición libre convocado por esta Universidad para cubrir seis plazas vacantes de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales, grupo V (Resolución de 10 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), procede, de conformidad con el punto 5.1 de la convocatoria, resolver lo siguiente:

Primero.—Se declara aprobada la lista de candidatos admitidos y excluidos al citado concurso-oposición. Esta lista se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de la Oficina Única de Información de la Universidad (edificio «Quintiliano», calle La Cigüeña, número 60, Logroño).

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes excluidos, que aparece como anexo a esta Resolución, en la que consta el nombre y apellidos, el documento nacional de identidad, así como la causa de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar: El día 3 de mayo de 1997, a las diez horas, en el edificio «Quintiliano» (calle La Cigüeña, número 60, Logroño).

Quinto.—Los opositores deberán exhibir el documento nacional de identidad o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio y, en el supuesto de renovación del documento nacional de identidad, el resguardo de solicitud del mismo acompañado del documento nacional caducado.

Logroño, 4 de marzo de 1997.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

## ANEXO

## Relación provisional de aspirantes excluidos y sus causas de exclusión

Apellidos y nombre	DNI	Causa(s) de exclusión
Angulo Sáenz, Teresa .....	16.552.004P	Título académico sin compulsar.
Arcalá Merino, María Elisa ..	16.565.382T	Título académico sin compulsar.
Asensio Sáenz de Cabezón, Lourdes .....	16.572.940Z	Título académico sin compulsar.

Apellidos y nombre	DNI	Causa(s) de exclusión
Calatrava García, José Manuel .....	16.503.564Y	Falta fotocopia compulsada del título académico.
Camino de la Blanca, Jorge .....	24.188.076B	No abona los derechos de examen.
Casas Sarramián, Antonio.	16.567.002X	Título académico sin compulsar.
Clemente Lozano, María del Carmen .....	16.527.974J	Título académico sin compulsar.
García Velasco, María del Henar .....	9.268.780X	No abona los derechos de examen. Falta fotocopia compulsada del título académico.
González Ramos, Ángel ...	11.767.245P	No abona los derechos de examen. Falta fotocopia compulsada del título académico.
Martínez Robledo, María Elena .....	16.536.582L	Falta fotocopia compulsada del título académico.
Mendoza Villena, Félix ....	16.565.178A	Título académico sin compulsar.
Muñoz Sáenz, Rufino .....	16.551.935P	Título académico sin compulsar.
Ramos Francés, David ....	72.786.338D	Falta fotocopia compulsada del título académico. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
Rojas Sánchez, José Luis.	74.622.146A	Título académico sin compulsar.
Serón Zabala, María .....	16.581.639L	Falta fotocopia compulsada del título académico.
Yécora Martínez, María del Mar .....	16.534.477F	Falta fotocopia compulsada del título académico.

**6050** CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 24 de febrero de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 13 de marzo de 1997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, página 8278, Universidad: Las Palmas de Gran Canaria, donde dice: «Concurso convocado por Resolución de la Universidad de 21 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23)», debe decir: «Concurso convocado por Resolución de la Universidad de 21 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre)», y en Universidad: Murcia, donde dice: «Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 8 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre)», debe decir: «Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 8 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre)».